

firmar todos los concurrentes conmigo el Secretario, de que certifique.

Presidente,
D. Patricio Lopetegui,
Concejales,
D. Ignacio Pica-bea.
" José M.^o Bengoechea
" Vicente Ayerdi
" Anastasio Salaverria
" Venancio Salaverria
" Florencio Salaverria

En la Universidad de Lezo a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Consistorial, el ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las diez y nueve, con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopetegui y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Se da lectura al acta de la anterior que es aprobada con la salvedad del Sr. Salaverria (D. Florencio), el cual manifiesta que en la referida acta se dice que el Sr. Presidente levantó la sesión y esto no lo oyó el Sr. Alcalde abandonó la sesión. A lo que el Sr. Presidente contesta diciendo que es cierto lo que consta en el acta, pues él levantó la sesión.

Son leídas, examinadas y aprobadas las siguientes facturas: 2.50 ptas. de D. Félix Arriaga, 25.-- de D. José M. Elizalde, 157.50 y 13.65 ptas. de la Eléctrica Vasco-Navarra, 52.80 de la Distribuidora Eléctrica Guipuzcoana — 70 ptas. de D. José Apezteguia, 105 y 115 ptas. de D. José Luis Garmendia, 7.50 del Tribunal Tutelar de Menores 16 ptas. del Colegio del Secretariado Local, 25 ptas. de los Sres. Muñuzuri; 4 ptas. de D. Antonio Lapirain, 113.80 ptas. de D. Zacarías Larrea, 10.50 ptas. de D. Leon Ayerbe

31,40 ptas. de D. Feliciano Zerupe, quedando sobre la mesa la referente a D. Ignacio Lopetegui de 845,48 ptas.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda señalar la cantidad de quince pesetas que habrá de abonar a cada compromete de las mesas electorales para sucesivas elecciones que se presenten.

La Corporación acuerda quedar enterada de un escrito de la Comisión Provincial comunicando acuerdo adoptado por la misma el día 12 del actual, por el que se deniegan las solicitudes presentadas por la Piske y Meipi, D.ª Juana Larbam y Consortes y D. Mariano Barrón quienes interesan que el trazado de la modificación de la travesía de Leseo se haga por la primera solución, o sea, el viaducto.

Se acuerda dejar sobre la mesa el escrito de la entidad cultural Eusko Pizkunde, solicitando una subvención anual para ayuda de los gastos que ocasionen las emisiones euskéricas que trata de realizar con la cooperación de Unión Radio San Sebastián.

La Corporación Municipal acuerda quedar enterada de un escrito de la Comisión Provincial tratándose acuerdo adoptado por la Comisión Gestora por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 288,50 ptas. importe del 50% del presupuesto para pequeñas reparaciones en el frontón municipal.

Se da lectura a un escrito que presenta D.ª Estefanía Urquiza de esta vecindad, solicitando que este Ayuntamiento se haga cargo del pago de las estancias que su esposo D. Manuel San Sebastián cause en la Clínica de San Ignacio de la Ciudad de San Sebastián donde se halla hospitalizado, acordando el Ayuntamiento quede dicho escrito sobre la mesa.

Se nombra una Comisión compuesta por los señores Picabea y Salaverria (D. Florencio) para que confeccionen el programa de festejos para las próximas

fiestas de Pascua de Pentecostes.

El Ayuntamiento acuerda dirigir una efusiva felicitación al ilustre hijo del pueblo D. Antonio Pildain por haber sido merecidamente designado Obispo de Las Palmas.

Acto seguido se dió lectura a la siguiente moción:
"Los que suscriben, concejales de este Ayuntamiento, fueron comisionados por N. S. para desempeñar la ponencia del asunto promovido por varios vecinos contra el cierre de terrenos de su propiedad realizados por D. Francisco Leturia en la continuidad de un camino público. = Los suscribientes han estado sobre el terreno, han examinado detenidamente los títulos de propiedad del Sr. Leturia, la extensión que en ellos se atribuye a la finca, así como los límites de la misma, y los que efectivamente tienen en la realidad en relación con los cierres efectuados. = Han sido también informados los ponentes de que con anterioridad, y precisamente a instancias del Sr. Leturia, una comisión nombrada por el Ayuntamiento anterior se entrevistó con dicho Sr. Leturia sobre los terrenos en cuestión. = En esa entrevista se llegó a un acuerdo entre el Sr. Leturia y los representantes del Ayuntamiento para que el asunto quedara rayado amistosamente. Ese acuerdo consistió en que el Sr. Leturia cerrase su finca dejando un ancho de 2,50 metros para el camino que allí existe, solución completamente satisfactoria desde el punto de vista del Ayuntamiento que carece de títulos para justificar la propiedad de ese camino. = También ha tenido conocimiento la ponencia de la carta que el Letrado D. José Múgica en nombre del Sr. Leturia dirigió al entonces Alcalde Sr. Ayordi notificándole que se iba a proceder al cierre de la finca en los términos convenidos, sin que el Sr. Alcalde formulase oposición. = Pues bien, el Sr. Leturia practicó hace un año casi dicho cierre."

dejando para ancho del camino no solo los 2.50 metros sino más y los ponentes que suscriben estiman que con ello queda suficientemente garantizado el disfrute de hecho que los vecinos hacen de ese camino. Hablemos del disfrute de hecho porque en ningún documento hemos podido ver acreditado el derecho del vecindario al uso del camino.

Por todo ello, los suscritores consideran temerario acceder a lo que piden los vecinos de esa zona, porque el Sr. Leturia podría actuar en el litigio, que con toda seguridad seguiría al acuerdo municipal, con una titulación clara y explícita y creditiva de su derecho, mientras que el Ayuntamiento no contaría con otro medio de prueba que las declaraciones de unos cuantos testigos justificativas de que pasar por allí. Nuestro deber de administradores de los intereses del pueblo nos vedan terminantemente adoptar actividades de los que pudiéramos derivarse un pleito costoso para el pleito costoso para el pueblo y sin ninguna probabilidad de éxito. Sin embargo: si los suscritores quieren arrostrar por sí y con sus fondos esa eventualidad, pueden hacerlo sin mezclas para nada en la cuestión del Ayuntamiento cuya actuación son los concejales y no los vecinos, más o menos interesados en el asunto, quienes tienen que dirigir, someterse, claro es, a todas las responsabilidades inherentes a su actuación. En resumen, los suscritores opinan que la solicitud de los vecinos debe ser rechazada dando por bien practicada, a los efectos de la salvaguardia de los derechos que pueda tener el vecindario en esa zona, el cierre de su finca llevada a cabo por D. Francisco Leturia. = Leseo, 14 de Mayo de 1936. = V. Salaverria = F. Salaverria = J. Picabea. Rubricado.

Discutido suficientemente este asunto votaron su favor del dictamen de la Comisión, los señores Picabea, (D. Ignacio), Salaverria (D. Anastasio), Don Venancio y D. Florencio) y en contra los señores

Benjoechea, Ayerdi y Alcalde quienes hacen constar su voto en contrario por estimar justificadas las reclamaciones de los vecinos y por tanto porque el cierre debería haberse situado mas atrás del camino, en la línea que se ha servido siempre como de posesión del Sr. Leturio, es decir dejando libre la parte de uso público y tambien, porque no se haya procedido dictamen al Sr. Abogado asesor del Ayuntamiento, salvando de esta manera adecuadamente los derechos del pueblo.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanto la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Presidente,
D. Patricio Lopetegui
Concejales,
D. Vicente Ayerdi.
D. Ignacio P. Cabea.
D. Agustino Salavoria.
D. Venancio Salavoria.
D. Florencio Salavoria.

En la Universidad de Leor, a nueve de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en la Sala Consistorial el ilustre Ayuntamiento, siendo la hora de las diez y nueve con los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Patricio Lopetegui y Lizasoain y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que lo declaró abierta dicho Sr. Presidente. Leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad. Después de leidas y examinadas fueron aprobadas